20

El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N. 1,319—MONTEVIDEO MIERCOLES 15 DE ENERO DE 1834—PRECIO 6 Vintenes.

EL UNIVERSAL

☞ Se publica diariamente en su Imprenta Calle d. San Pedro No. 9

☞ En esta Capital, se vende en el mismo establecimiento. En la calle de Sn. Miguel esquina del relox.—En el almacen de D. Manuel Basoa, Calle de Sn Carlos No. 38 : —y en la tienda de D. Agustin Sallandrose Calle de San Pedro No. 185, y en la libreria de D. Ignacio Julian, calle de San Gabriel núm. 63.

En la Aguada.

En la tienda de D. Francisco Gutierrez.

Se hallará tambien de venta en todas las Capitales y pueblos de los Departamentos de Campaña en los parajes siguientes :—

En Canelones.

En casa do Don Rafael Amengual.

San Jose,

En la de Don José Rios.

Colonia,

En la de D. Francisco G. Sandivar.

Soriano,

En la de Don Fernando Grané

Paisandu,

En la de D. Salvador Vidal y Barceló.

Cerro-Largo,

En la de Don Ceferino Farias

Durazno,

En la de Don Joaquin Araujo.

Maldonado,

En la Administracion de Correos

San Carlos,

En la de D. Elias Tomás Silva.

Minas,

En la de Don Gregorio Bustamante.

Rocha,

En la de D. José M. Gomez Arboleya.

Florida

En la de Don Pedro Varela.

Porongos,

En la de Don Francisco Sellanes

Santa-Lucia,

En la de Don Mariano Vera.

Colla,

En la de Don Manuel Yedra

Vacas,

En la de Don Manuel Rodriguez,

San-Salvador,

En la de Don Antonio Loaces.

Mercedes,

En la do Don Mariano Capdevila.

Salto.

En la de Don José Canto.

ALMANAQUE

Mier.-San Pablo y San Mauro.

Sol sale á las 4 58, se pone á las 7 2 m.

FASES DE LA LUNA

En el mes de Enero.

Menguante, el dia 2, á la 1 y 25 minutos de la tarde.

Nueva, el dia 9, á las 7 y 28 minutos de la tarde.

Creciente, el dia 17, á las 11 y 2 minutos de la noche.

Llena, el dia 25, á las 6 y 36 minutos de la mañana.

Menguante, el dia 31, á las 10 y 40 minutos de la noche.

CORREOS

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.

Para los Pueblos del Interior.

9. 16. 23. y 30 de cada mes.

Consejo de Higiene Pública.

EL dia 8 del corriente el Dr. D. Teodoro M. de Vilardevó profesor de Medicina y cirujía, se presentó al acto provatorio, segun el aviso anterior, y mostrando habilidad y vastos conocimientos, quedó por unanimidad incorporado al cuerpo facultativo y autorizado para egercer libremente ambas facultades: lo que se avisa al público. Montevideo 8 de Enero de 1834.

Luis Chouciño.

AVISO DE LA POLICIA.

SE ha efectuado hoy en la casa central de Policía, la rifa del relox con cadena y sellos de oro, y el caballo Chileno ; y ha tocado en suerte el primero al No. 543, el segundo al 453. Lo que se avisa al público para su conocimiento.

Montevideo, Enero 7 de 1834.

LAMAS.

AVISO

A la Policía de todos los Departamentos de la República.

SE ha huido del parage llamado Cañada de Santos en el Departamento de Cerro Lorgo, un negro esclavo criollo llamado Cornelio, despues de haber muerto á su ama Da. Olaya Olmos, de edad de 22 años y esposa de D. Joaquin Rolin, dendole tres puñaladas.

Las señales del negro asesino son las siguientes : Es criollo, su nombre Cornelio ; alto, grueso y paton : tiene una cicatriz en el pescuezo ; lleva un poncho de bayeta pellon rosado con cuello celeste, y un sombrero chico de paja con barbijo, y un chiripá de bayeta colorada, y unas espuelas grandes de campo.

ene. 13-15p.*

EXTERIOR.

BUENOS-AYRES.

Memoria del Sr. Ministro de Hacienda para la mejor inteligencia de los proyectos elevados á la H. Sala de RR. de la Provincia.

(Continùa.) (1)

¿Que consecuencias deben sacarse de esto? Que un medio circulante, en billetes inconvertibles en metálico á la vista, es fatal á la prosperidad del país; que de año en año lo atrasa mas y mas; que pone su comercio sobre el pésimo pié posible. Que las variaciones grandes y repentinas en el cambio contra el oro, la plata y letras, dejan las propiedades pùblicas y privadas sin valor calculable; que paraliza todas las operaciones mercantiles á plazos; que aleja los capitales estrangeros; que incapacita al Gobierno y á la Legislatura para formar y sancionar los presupuestos con el menor acierto; que el atribuir á ese malisimo, pero único medio circulante, distintos valores segun se emplee en pagar á tenedores en fondos, á empleados, ó á comerciantes; y otro valor todavia distinto de aquellos en la chancelacion de deudas atrasadas entre particulares, gravita sobre los recursos de las familias como la contribucion mas onerosa, desigual é injusta: que imposibilita absolutamente al Estado de satisfacer sus compromisos ya contraidos por el empréstito estrangero; porque aun cuando fuera posible elevar el cambio en el punto que se halla en el momento presente, se necesitaría la creacion de 13½ millones de pesos para efectuar la operacion: pero es sabido que la necesidad de procurarse en grandes cantidades oro, plata ó letras hace subir, (asi como sucede en los demas artículos,) su precio: y se gastarian quizá 20 millones antes de poder completarse la remesa; y quedaria el peso reducido al valor de 3 peniques, y talvez de 0: que sin embargo es indispensable llenar aquellos compromisos, ó renunciar á todo crèdito: finalmente que solo el crédito podrá librar al Erario de la deuda que lo oprime, y al país de las dos plagas que lo paralizan:—*reditos exorbitantes, y medio circulante inconvertible en dinero.*

Esto establecido, entremos ahora á investigar, si las autoridades tendrán arbitrios para restablecer el crédito, y nuevas y mas sólidas garantias que ofrecer. ¿Habrá en efecto motivos capaces de inducir á los prestamistas á hacernos un segundo suplemento de consideracion, á vista de la falta de cumplimiento de nuestra parte por seis años consecutivos? ó ¿podrá ocurrirse con suceso á distintos prestamistas en defecto de aquellos?

Veremos despues que no faltarán arbitrios ni garantias y examinemos primero la disposicion que es racional esperemos encontrar en los prestamistas.

Los dos únicos motivos que han podido inducir á los prestamistas originarios ó á los tenedores actuales de sus acciones á suscribirse á un empréstito estrangero, son en algunos la esperanza de volver á vender sus acciones con ganancia, en otros el deseo de disfrutar una renta anual mas crecida que la que sus capitales podrian producirles en los fondos públicos de su país han salido frustados desde 1827 á esta parte: sus rentas no se han remitido, y de consiguiente las acciones ya no tienen curso á ningun precio en aquella plaza. Es regular, pues, se presten gustosos á cualquier plan que adoptado y sancionado con la debida solemnidad, ponga fin á estos males. Parece ademas que en medio de los grandes perjuicios que han sufrido, nos han hecho siempre la justicia de persuadirse, que la mala fé no ha tenido la menor parte en esta falta de remesas; y hallarán la comprobacion de esto en el hecho de que en medio de tantos cambios de Golvierno de hecho y de derecho, constitucionales y diserecionales, todos han respetados uniformemente el fondo de amortizacion estáblecido desde 1821 el cual ha seguido su marcha sin la menor interrupcion, á pesar de las necesidades públicas, y que al presente ha redimido hasta el equivalente de mas de 4½ millones de fondo del 6p. ⁰⁄₀ Verán en nuestro medio circulante el *solo obstáculo* que hay que remover; verán que tan materialmente imposible será el efectuar las remesas, mientras subsistan los billetes de Banco, como lo seria que un navio atravezase el Altantico con su velamen hecho con los mismos billetes: verán por último que nada se les pide, sino lo preciso para remover aquel *único obstáculo.*

(*Continuará.*)

(1) Vease el número 1,316.

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

MINISTERIO DE HACIENDA.

DECRETO.

Montevideo, Enero 13 de 1834.

Atendiendo el Gobierno á las reclamaciones que ha recibido de los Rematadores de las rentas del Uruguay apoyadas en hechos que comprueban los perjuicios que han sufrido aquellas, ya porque las embarcaciones extrangeras que se despachan por transito para los puertos de Misiones eluden algunas veces el pago de los derechos de Aduana cuando verifican la esportacion de los últimos puertos de aquella frontera, y otros abusos que ordinariamente se cometen por la falta de verificacion de los cargamentos que se exportan para la misma por los buques del Cabotaje, el Gobierno Supremo de la República ha acordado y decreta

Art. 1. ° Los buques extrangeros que se despachen por transito para el punto de San Borja, pagarán en la Receptoría de las Higueritas todos los derechos con calidad de devolucion cuando verificasen la exportacion en el Salto.

2. Los rematadores de las rentas del Uruguay podrán intervenir y verificar la carga que esportan de este puerto para aquel Rio los buques del cabotaje.

3. Comuníquese y publiquese insertandose en el Registro Nacional.

FRUCTUOSO RIVERA.
LUCAS JOSE OBES.

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

Montevideo Dbre. 30 de 1833.

El sabado último 28 del corriente, se consiguió encontrar en la parte del terreno que fuè de San Francisco el lugar en que estaba colocada la piedra fundamental, y se halló un cajon formado de piedra cubierto con la tapa de cobre que se eleva adjunta, y en su interior la botella y vaso de cristal que tambien se remiten, teniendo aquella dentro un pergamino al parecer escrito. A este acto asistió el Sr. D. Carlos Anaya y porcion de ciudadanos á presencia de los cuales y del que firma se estrajo lo que se deja mencionado.

El Jéfe de Policía lo comunica al Superior Gobierno, por conducto de S. E. el Sr. Ministro á quien se dirije y saluda con la considaracion que acostumbra.

LUIS LAMAS.

Exmo. Sr. Ministro de Gobierno.

—

Montevideo, Enero 7 de 1834.

Enterado, y depositense los objetos encontrados, en este Ministerio.

LUCAS J. OBES.

EL UNIVERSAL
AUBRIOT.

MONTEVIDEO.

MIERCOLES 15 DE ENERO DE 1834.

Estamos informados de que por la caja de amortizacion se ha indicado al Gobierno tomar á su cargo el producto mensual del derecho extraordinario que se recauda, y con el que se pagan las acciones del cobre, que se pretenden rescatar con letras de comerciantes acreditados, abonando el interes de uno y un cuarto por ciento, por el término de siete meses, cuyo tiempo se calcula indispensable para concluir aquella operacion; el Gobierno en consecuencia ha ordenado se sujete la propuesta á la deliberacion de los accionistas; en inteligencia que si á estos no les pareciese conveniente, y prefiriesen que continue la amortizacion como hasta ahora se efectua, el Gobierno desea que la misma Caja de la Comision Directiva se haga cargo de satisfacer el premio de uno y medio por ciento mensual, que se abona á las acciones del emprestito de ciento veinte mil pesos, como una continuacion á que está afecto por la ley el derecho extraordinario, con cuyo producto han de quedar concluidas ambas operaciones.

En consecuencia de los ultimos disturbios del Rio Janeiro de que ya dimos noticia en el *Universal*, ha sido suspenso del exercicio de Tutor de S. M. I. el consejero *José Bonifacio de Andrada* por órden de la Regencia y arrestado el 15 de Diciembre proximo pasado en la Isla de Paquetá.

EXTRACTOS DE PERIODICOS ESTRANGEROS.

—La *Gazeta* de Madrid del 24 de Octubre contiene un decreto que hace extensivo el indulto á los 31 individuos que habian sido exceptuados en el de 15 del mismo mes. Entre aquellos se notan D. Agustin Arguelles, D. Angel Saavedra, D. Antonio Velasco, D. Cayetano y D. Dionisio Valdes, D. Juan Oberea, D. Manuel Herrera Bustamante, D. Manuel Llorente, D Pedro Alvarez Gutierrez.

Otro decreto abroga la ley de 11 de Marzo de 1833, la cual declarando nulos los actos de las cortes, invalidaba tambien la venta de las propiedades del Clero: de modo que esta venta se halla nuevamente reconocida como legal, y garantidas todas las transaciones verificadas de resultas de dicha ley.

—Los conventos de Cataluña parece que eran los depositos de pertrechos para los carlistas de aquella Provincia. En el de Puigcerda se descubrió una cantidad considerable de cartuchos que fueron confiscados.

—En los dias 14, 18 y 19 de Octubre, hubo una accion sangrienta en Villa Franca (Portugal) entre constitucionales y miguelistas. Un puesto considerable de estos resistió tres dias seguidos a los repetidos ataques de las tropas de D. Pedro. Asaltado al fin por la brigada irlandesa al mando del coronel Anthony tubo que ceder dejando muchos muertos en el campo.

Las cartas de Lisboa refieren que Molellos, Gaspar Ferreira y otros oficiales del ejército de D. Miguel, han ofrecido abandonar su actual dueño para someterse al Gobierno constitucional.

—Por una ordenanza del 10 de Octubre, el Rey de los franceses ha nombrado al Baron Mortier Enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca de la Reina de Portugal; y al Sr. de Lurde Secretario de Legacion en Lisboa.

—El diario de la TARDE contiene el siguiente artículo.

Habiendo recibido el *Precio corriente* oficial de la plaza del Havre de Gracia, con fecha del 19 de octubre, de él estractamos lo siguiente—

	Francos.
Cueros vns secos de Bs. As.	
50 kilog. ó 104 libras. .	95 á 107 50c.
Idem salados, id. . . .	40 á 46 50c.
Idem de bagual, id. . . .	60 á 65
Clin corta, id. . . .	70 á 75
Idem mezclada id. . . .	85 á 90
Idem larga, id. . . .	125 á 130
Lana de Bs. As. (escasa)	80 á 100
Sebo de Rusia, id. . . .	66 á 66 25c.

Los precios arriba espresados son libres de derecho de entrada.

—Desde que se supo en Francia la tropelia cometida en Cartagena contra el Cónsul de su S. M. el Rey de los franceses, su Gobierno, sin tener noticia alguna oficial del hecho, tomó inmediatamente disposiciones para hacer respetar á su agente. El Almirante Baron de Mackan fué nombrado para ir á Cartagena con el objeto de averiguar lo que habia pasado y exijir las reparaciones consiguientes. El Almirante debia salir el 20 de Octubre de Brest en la fragata *Atalante*, y tenia órden de juntarse en caso necesario con la estacion naval francesa de las Artillas.

—En Colmar capital del Departamento del Alto Rhin (Francia) ha habido desordenes de gravedad, en que tomò parte la guardia nacional. De 1,100 hombres de dicha guardia que componian la guarnicion solo 100 prestaron obediencia á su jefe el coronel Bullet que desplegò la mayór energia para reprimir el motin.

El Rey al ser informado del hecho mandó que se disolviese inmediatamente dicha guardia y que se reorganizase el cuerpo con otros individuos.

—El Contra-Almirante Latreyte ha llegado al Rio Janeiro en Diciembre último para encargarse del mando de la estacion Francesa en estos mares. A su salida de Brest quedaban listos algunos buques que debian completar la division.

—El 15 de Octubre se firmó en Paris un tratado de comercio y navegacion entre Francia y Bolivia.

—Ha cesado la alarma que causaron los movimientos de tropas que se hicieron en varios puntos de Holanda, en virtud de no tener un objeto hostil.

—El 26 de marzo último ha estallado en Manila un incendio que ha consumido 10,000 ranchos de los cuales se componia en mayor parte la ciudad.

—Sabemos con placer dice el *Currier* de Lóndres que el capitan Ross ha sido recibido con un verdadero entusiasmo y con todos los honores debidos á su paciencia y á su perseverancia. El ha tenido el honor de comer ayer con S. M. en Windsor, su hijo ha participado tambien de esta distincion. Ellos no olvidarán jamas el modo afable con que fueron acogidos por el Rey y la Familia Real.

'Los descubrimientos hechos por el capitan Ross son muy importantes. Los dos primeros inviernos los pasó á bordo de su buque de vapor, la *Victoria*

en el islote del Principe Regente á très millas de la isla de este nombre, y el tercero (el último de su viage) en el estrecho donde naufragó la *Fury*, mas no encontró vestigio alguno de este barco que ha sido totalmente destruido por los hielos. Su propio barco escapó felizmente á este naufragio, mas él fué obligado á abandonarlo en la bahia del islote del Principe Regente, habiendo juzgado imposible sustraerle de los hielos.

"El capitan Diego Ross ha penetrado á 200 millas en el interior del país guiado por los Esquimauz, y ha descubierto el polo magnético cerca de los 70 30, latitud N. y 62 longitud. O. sobre el cual ha plantado el pabellon británico, tomando posesion de él en nombre del Rey de Inglaterra. Por los 69 grados de latitud un pequeño istmo de cerca de 15 millas separa los 2 mares; pues es positivo que no existe paso alguno del Sud al Norte de Sommerset; mas desde el cabo Garry la tierra es contigua con la península de Melville. En el istmo ya mencionado ha encontrado un lago de cerca de 9 millas de circunferencia, de suerte que no hay en realidad mas de 6 millas de tierra que separa de hecho los 2 mares de este escrecho, desde donde ella se estiende hasta la punta de *Tu nagain* sin que se haya encontrado rio alguno ni aun el pretendido llamado del *Gran Pescado.*

—El gobernador de Sta. Fé ha regresado de su expedicion contra los bárbaros, y reasumido el mando. El mismo Gobierno mandó entregar al de Bs Ays. la goleta de guerra Sarandí, cuyo buque llegó á Balizas el dia 10 del corriente.

—La correspondencia de Corrientes presenta á aquel pais en un estado muy alarmante con motivo de las hostilidades del Paraguay: el Comercio y vecindario están sobre las armas, y hay grandes destacamentos por tada la Costa. Se asegura que el gobierno de dicha Provincia ha pedido al de Bs. Ays. algunos buques armados para continuar la guerra con el Paraguay.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del Universal.

Sirvase V. insertar esta contestacion al articulo subscrito por *Olfato* que se halla en el número 4 de la Revista de 1834.

En uno de los costados de la plaza (ácera de los SS. Carreras) á lo largo de la cuadra se ha abierto una canaleta, y segun hé sabido, por los propietarios de aquellos edificios para que corra el agua y no se inunden su casas, que puede suceder estando la plaza mas alta que la vereda. Esto lo sé, por que lo he oido decir, asi como haber practicado la limpieza de la referida canaleta el miercoles de la semana anterior, y por cierto que no quedo ninguna agua verde.

Por lo que respecta á no creer en los Edictos de Policia, V. sabra lo que hace, y ácaso sera mas feliz que yo, que por incredulo de uno de ellos, estube en aquella ocupacion el dia mencionado. Servidor de V. y criado.

Un preso de Policía.

VARIEDADES.

Museo de Londres en el año de 1833. El Museo de Lóndres encierra hoy 21, 604 manuscritos, 19,093 cartas y titulos diversos, y 218,957 volumenes impresos: este número solo era de 119,926 en el año de 1821.

EXTRACCION DE LA LOTERIA DE LA CARIDAD

Jugada el 14 de Enero de 1834.

LETRA........D

Suertes	*Números*	*Premios.*
1	8621	20
2	2152	15
3	8909	34
4	3876	15
5	9093	15
6	8848	20
7	5376	18
8	14918	50
9	9988	15
10	13432	20
11	3397	15
12	13252	15
13	6121	15
14	5176	15
15	5163	15
16	11181	15
17	12200	15
18	6406	15
19	9179	15
20	3482	15
21	6922	500
22	3620	15
23	6563	25
24	11418	31
25	6854	25
26	14511	15
27	11364	100
28	4828	31
29	2035	25
30	9137	15
31	11306	15
32	6675	15
33	4214	15
34	6051	15

ENTRADA TERRESTRE.

Dia 14.

ANIMALES VACUNOS.

A D. Juan Maria Perez......72

MOVIMIENTO DE POBLACION.

Salidas.

D. Juan Bertran....Rio Janeiro
" William W. Adams..Valparaiso.

PRESENTADOS.

D. Francisco Marri....Bs. Ays.
" José Pont..............id,
Domingo Ruch.............id,

MARITIMA.

ENTRADAS.

Queche Nl. *Indio Libre,* salió del Sauce el 13 á su patron y dueño Juan Cupe,

20 carradas leña,
28 arrobas de lana,

Balandra Nl. *Estrella del Norte* salio de Mercedes el 9 del corriente y de las Higueritas el 12 consignado á D. A. Marquez Guimaraens.

72 cueros vacunos,
45 id. bagual,
30 carradas leña,
119 arrobas lana,
22 arrobas de cerda,
230 astas,

MANIFIESTOS DE CARGAMENTOS.

Bergantin goleta americano "Bruce" con—

758 barricas harina
13 barriles } almidon
2 cajas }
121 fardos pabilo
94 id. mercancias
22 cajones } sederia
4 bahules }
4 id. peinetas
10 fardos cotines
30 barriles ginebra
60 cajones té
15 medios bocois arroz
13 bocois tabaco
144 rollos jarcia

Zumaca Nl. "Emilia," con—

430 postes para corral
41 id. para vereda
320 cañas
19 barricas sebo
6 arrobas de grasa
12 carradas de leña

Paquete Nl. "Aguila 2.ª," con—

400 cajones jabon
39 cajones }
11 fardos } efectos
2 barricas }
1 bocoy }
20 sacos orejones
10 id. nueces
2 mesas, 1 sofa
1 costurero
1 armario
1 cajon libros
1 escritorio

Goleta Nl. "Feliz Rufina," con—

105 cueros de bagual
57 id. vacunos
200 quintales carn seca

Balandra arjentina "Rosa," con—

1500 cañas
21 postes naranjo
8 carradas leña

Bergantin ingles "Elisabet," con—

4827 cueros vacunos
60 pipas sebo

HAN ABIERTO REGISTRO.

Bergantin ingles "Elisabet," para Liverpool.

Goleta sarda "Bella Teresa," para Pernambuco.

Goleta Nl. "Piedad," para Paisandú y Salto.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

Gran funcion à beneficio de Manuel Cossio.

5.ª de la tercera temporada.

El Jueves 17 de Enero de 1834.

Pueblo Montevideano: es llegado el momento en que devo complaceros, nada he omitido para conseguir tan laudable objeto.—No es el interes el que me estimula á poner en ejecucion tales ideas, és solo el de corresponder en parte á aquella deferencia que me habeis dispensado en la carrera que profeso, y quedaré satisfecho si merece vuestra aprobacion la funcion que os dedico.

Despues de abierto el procenio con una sinfonia de las mas celebres, la Compañia Dramatica exhivirá el drama ingenioso en tres actos nominado.

RESULTAS DE UNA IMPRUDENCIA.

ó

EL SOMBRERO QUE HABLA.

A continuacion la jòven Luisita Quijano y los SS. Casacuberta y Villarino cantaran el acreditado y conocido:

Tripili.

O

LOS MAESTROS DE LA RABOSO

Y finalizara la funcion con el precioso sainete.

PACA LA SALADA

ó

Merienda de horterillas.

¡Como hablará un sombrero que no habla!
Originado parece el pensamiento
Que en la comedia forma el argumento
Y que el asunto de la misma entabla:
Mas no lo estrañareis público amado
Constante protector de mi carrera
Por que en los zelos del amor severo
La sociedad hoy vé lo que no espera
Y es: que de los amantes el primero,
El mas havil, sagaz, de mas destreza,
Pierde muy amenudo la cabeza
Y habla por él su trage ó su sombrero.

NOTA.—Esta funcion sigue las mismas reglas de los beneficios anteriores

Ojo á las Sanguijuelas recien llegadas. de Europa.

HAY de benta en la barberia calle de S. Fernando que está en las casas de D. Joaquin Chopitea n.° 82 á los infimos precios de 3, 4 y 5 vs, las mas grandes y se, van aplicar à 1 ½ y 2 rs.—Comprando por cientos se darán mas en cuenta. Respondiendo de su calidad. E. 15—3p*

AVISO.

SE ha perdido en la noche del lunes 13 del corriente un ridiculo de mostacilla en la calle do San Carlos. El que lo entregue en la casa de Navia será gratificado. en. 15—3p*

AVISO.

EN la calle de San Juan N. 164 se desea conchabar una ama de leche sin cria y sera preferida la de leche nueva. en. 15.—

REMATES.

POR CARRERAS Y OJER,

En casa del Sr. D. Juan Gowland calle de San Miguel N. 116.

El miercoles 15 y jueves 17 corriente se han de rematar al mejor postor y por cuenta de quien pertenezca, los efectos siguientes, pertenecientes al cargamento del bergantin ingles *Evergreen,* naufragado en la costa de Castillos, consistiendo en:—

Madrases de varias clases,
Sarazas de varias calidades,
Pañuelos de algodon de rebozo,
Crehuelas de varias calidades,
Alemaniscos de hilo de id. id.
Irlandas finas y ordinarias.
Sarazas de colcha de varias clases,
Generos de hilo para pantalones,
Id. para cinchas surtidas,
Astracanes de colores,
Musolinas de varias calidades para vestidos y cortinados,
Pañuelos de bolsillo de varias clases,
Nanquines anchos y angostos,
Cocos blancos y de colores,
Paños finos, regulares y ordinarios,
Hilo en ovillos,
Pieles blancos y de colores,
Listados anchos y angostos,
Vestidos de seda de colores,
Dichos de musolina bordados,
Bines blancos de hilo,
Tiradores de punto, de seda y de algodon,
Guantes blancos de seda y de algodon,
Medias de algodon de hombre y de muger,
Id. de id. de seda de patente,
Tafetanes y pequines de seda,
Creas surtidas,
Hilo de zapatero,
Pañuelos de gaza y de merino,
Papel lija, cerraduras y loza,
Sillas de montar,
Zapatos para hombres finos,
Lonetas y arpilleras,
Alfombra de tripe,
Sombreros de varias calidades,
Botas inglesas,
Cocos risados,
Lanillas de colores,
Merinos ingleses finos y ordinarios,

Y otra gran porcion de articulos que se manifestarán al tiempo del remate. Empezará á las 10 en punto y seguirá a las 4 de la tarde.

POR LOS MISMOS.

En la Barraca de los SS Bowgelo y Pereira calle de S. Fernando n.° 48.

El Jueves 16 del corriente se han de rematar precisamente por cuenta de quien pertenezca.

Una partida de cueros vacunos del cargamento del bergantin Ingles *Flora Bella,* procedente de Bs. Ays. con destino a Liverpool, los cuales se venderán al mejor postor por ser para cubrir, los gastos de carena y demas de dichos Bergantin ocasionados por haber barado en la panela.

A las 11 en punto.

POR LUIS BAENA.

En su casa calle de S. Carlos N. 147.

El Jueves 16 del corriente Enero, se han de rematar los muebles que á continuacion se expresan por ausetarse su dueño del pais.

Comodas, estuches, licoreras, mesas de arrimo, escritorios, sofaes, mesas redondas, guardaropas de caoba cujas de todas clases, mesas ordinarias, espejos, floreros, cuadros de gusto, lavatorios, juegos de café, sillas de todas clases, perchas, candeleros de platina, puertas y ventanas de buenas maderas, alhajas sillas de montar, marquesas banquitos de sala, cunas, lamparas de cristal, un aparador de mucho gusto, sillas de caoba con asiento de crin, pianos, tocadores, y otros mubles de gusto.

A las 10 en punto.

AVISO.

EN virtud de lo prevenido en oficio del Gobierno de esta fecha para que, interin no empieza sus operaciones la caja de amortizacion, me haga cargo de proceder á la enagenacion de las propiedades contenidas en la nota que acompaña, á fin de que sus productos entren desde luego á servir al objeto á que están destinadas: se oyen propuestas sobre—

Los terrenos que forman el perimetro de la plazuela exterior de la Ciudadela y los adyacentes á ella y al boquete practicado en la fortificacion.

El de la Barraca del Sr. Makekan, comprendido entre los muros que corren desde la bateria de San Rafael hasta el porton del cubo del N.

El ocupado por la caballeriza de D. Pablo Samberg circunscripto por los muros de la escarpa y contra escarpa, bateria del parque de Ingenieros y Porton de San Pedro.

Los ocupados provisoriamente por los SS. Masini y Sierra, contiguos á las cortinas y augulos flanqueados del S. y N. de la Ciadadela.

El espacio superior del cubo del norte, comprendido en la linea de los merlones y pared divisoria de las bobedas.

Los terrenos del ejido divididos en las secciones que demuestra el plano de la planta aprobado por el Gobierno.

Los que corren desde la Aduana al fuerte de San José, entre la linea de edificios y agua de la bahia.

Los de la plazuela interior de la ciudadela limitados por la calzada que gira de la recoba y los frentes edificados de la manzana adyacente que mira al Este dejando calle de por medio entre esta y los muros del baluarte contiguo; y tambien á censo la parte de su producto que ha de formar todo con la venta del mercado.

El terreno y edificios entre los muros del Parque de Artilleria.

Los rurales de las Higueritas y Vacas adquiridos por el Gobierno á los SS. Nieto y Bon, y cuyos planos de mensura, existen en la Comision Topografica.

Lo que se avisa al público para los efectos consiguientes.

Juan Maria Perez.

SE ALQUILA.

UNA hermosa finca situada en la calle de San Carlos, con siete piezas, algibe, dos lugares y dos patios; el que se interese ocurra á la Plaza Mayor, calle de San Gabriel N. 48.

ene. 13—

INTERESANTE.

SE vende á plazos y precios comodos, ó se cambia por ganados, ó fincas en esta ciudad ó sus extramuros, un terreno compuesto de cinco suertes de estancia con montes, pastos y aguadas, sito en el Departamento de Soriano entre los arroyos Aguila y Corralito: una casa de alto construida de cal y ladrillo en la plaza mayor de la Colonia en terreno de 25 varas de frente y cincuenta de fondo; y la accion enfiteutica de un terreno que contiene tres suertes de estancia en el mismo departamento de Soriano. Quien se interese en la compra, puede ocurrir á la casa N. 30 en la calle de San Diego donde hallará con quien tratar.

Dic. 16—pp‡

AVISO.

HABIENDO terminado la sociedad que jiraba en esta Plaza bajo la firma de Gutierrez y Vilaza se advierte que los negocios que desde hoy se hagan en la casa en que ella estuvo establecida calle de Sn. Luis N. ° 80, pertenecerán puramente á D. José Teodoro Vilaza: Como administrador que he sido de dicha sociedad, suplico á los SS. que tengan alguna cuenta que chancelar perteneciente á ella, se apersonen á mi por haber quedado encargado de su liquidacion. Montevideo Noviembre 22 de 1833. *Lino Gutierrez.* pp‡

AVISO.

SE desea tomar una casa que sea buena para comercio, que tenga almacen y 5 cuartos; en la calle de San Juan No. 15 encontraran con quien tratar. E 4—15 p.

EDICTO DE POLICIA,

CUANDO hay necesidad urgente de innovar algunos ramos de interés público, cuyas disposiciones deben emanar del Departamento de Policia, es necesario que el Jefe de ella no se arredre en sus deliberaciones confiado en la utilidad de estas, y que sus conciudadanos penetrados de aquella opinion han de segundar sus esfuerzos para sostenerlas, y afirmarlas. En este caso se hallan los carruages del tráfico en las calles de la Capital que una costumbre inveterada ha hecho que el uso de los clavos en las llantas se haya generalizado hasta un estremo que ha de ser costoso á sus propietarios reformarlos, y acaso consideran perjudicial la medida, por que la Policia trata de destruirlo, pero no trepidarán efectuarlo cuando se convenzan el bien que resulta al Público en general, y particularmente al Comercio y nuestro Gobierno á quien importa una suma de consideracion el empedrado de las calles, y que no será durable si el rodado de los carruages continua como hasta ahora. Aquel abuso que por las razones expresadas se considera preciso desterrar ha dado merito á que el Jefe Politico, previa autorizacion superior determine lo siguiente:

Art. 1° Desde el 1° de Febrero del año entrante de 1834 se prohibe que todos los carruages del tráfico de la Capital usen clavos en las llantas de los rodados.

2° Interin están aptos los carruages del modo que se expresa en el art. anterior no se permite transitar con ellos por las calles nuevamente empedradas.

3° Prohíbese igualmente á las carretas y carretillas con cualquier carga que con engan se atraviesen en las calles para descargarlas.

4° Los Comisarios de Policia vigilarán y harán cumplir las prevenciones designadas en los articulos anteriores, arrestando al infractor de ellos y dando cuenta.

Lo que el infrascripto avisa al público para su inteligencia y cumplimiento.

Montevideo Diciembre 24 de 1833.

LUIS LAMAS.

AVISO.

BARATILLO de vino superior á 3 vintenes cuarta; se halla en la casilla de refresco al lado de la Capitania del puerto. E. 3–3p*

NUEVOS LIBROS

LLEGADOS DE EUROPA EL 12 DE DICIEMBRE DE 1833. *Libreria de* IGNACIO JULIAN, *Calle de San Gabriel N.* ° 63.

Hervas historia del hombre, Calatayud practicas doctrinales, Capuron de medicina, Hervas viaje estatico, Legrange teneduria de libros en partida doble, Camino real de la cruz, Historia de Carlos Eduardo, Historia de Pelayo, Rivadeneyra de la tribulacion, Numa Pompilio 2. ° Rey de Roma, Confesiones de San Agustin, Coloquios de idm., Meditaciones de idm., Monfort lecciones de primeras letras, Instruccion del Matrimonio, Enrique y Sinforosa, Visitas al santisimo sacramento, el Denevil, el Sorimon, los cajoncitos de Anita, la Celina, el Subterraneo habitado, la filosofa en el Tajo, la relijion meditada, Secretos de artes y oficios, el sitio de la Rochela, Matilde de Roquevi, Alvarado fisica y astronomia, Poesias de Anacreon, Hermosura y lealtad, Manual de señoritas ó arte del tocador, Clara Arlowe, Bruce y Emilia, la Pastora Lamemor ó la despo sada, Galeria de teatros, Verdades eternas, Irene y Clara, Ligorio glorias de Maria, Poesias de Colomer, los huerfanos de la aldea, Luisa ó la cabaña, Secretos de naturaleza, Secretos de artes, Elementos de todas ciencias, Manual diplomatico El joven diplomatico, Historia de Amelia Boot, Fomentos de los Pueblos, Venganzas eternas, El oficial y el tejedor, Un viaje en diligencia, Daminville y Felisa, Reynaldo y Elina, Aventuras del último Abencerrage, El Valdemaro, Oficio de difuntos, El oficial aventurero, El sepulcro, Sofia y Enrique, Pajinas de oro ó sea retrato de Napoleon, Barba azul, La Heroina de Aragon, Curso de Politica de B. Constant, Amor y religion, Aventuras de Safo y Faon, Viaje á la Luna, Magendie de Fisiolojia, La fé triunfante, Reformacion cristiana, El delirio por amor, comedia. dic 14—pp‡

AVISO AL PUBLICO.

Entre las cedulas que se han expendido al menudeo por los Loteros, y las que han tomado muchos SS. subscribiendose por uno ó mas cuadernos, se hallan vendidos yá las 3 cuartas partes de las cedulas para la Rifa de la casa situada en la calle de Sn José núm. 32 y tratando de vorificar el sorteo á fines del presente mes, se avisa á los SS que quieran subscribirse por cuaderno entero de 100 cedulas con la rebaja del 10 por ciento con curran al núm. 32 calle de S. Felipe y á los que gusten por cedulas sueltas que las despachan D. Felipe Madrazo D. Casto Dominguez y D. Miguel Altamira á 2 rs. una. E. 3—pp*

SE VENDE.

EL saladero del Manga conocido por Los dos Hermanos, á 3 y media leguas de esta Ciudad, tiene las suficientes comodidades para salar carnes, con galpones, corrales y almacenes para guardar con toda seguridad cueros, sebo, lanas, granos &c., tiene á mas dos tahonas, buen pastoreo y aguadas, sauzal y un ladrillal abundante, buenos cercos de pita para plantaciones. Un horno de ladrillo con estanque y pisadero: la persona que se interese en su compra puede ocurrir á la calle San Miguel No. 81 en donde se le mostrarán las tasaciones, y comodidades que presenta el establecimiento en venta. E 9—6p*

Gran Baratillo en la esquina del Tigre, de los artículos siguientes.

VINO del priorato de seis años á real dicho mas nuevo á 4 vintenes, id. de bordeos á 3 vintenes, id embotellado á 2 y ½ rs. botella, id. moscatel á 3 rs. id., licor botella á 3 rs., dichas de serveza á 2 id., id de vino de Porto á 4 id., id de vino generoso á 3 id, id. de aceite refinado á 3 id., botijuelas de aceitunas frescas á 5 rs. una,, café de primera clase á 1 y ½ rs libra, azucar mui seca y blanca del Janeiro á 1 rs. libra, id. de 2. ° á cuatro vintenes id., id. terciada á 3 vintenes id., arros superior á ½ rs. id. fariña a ½ id., id. mas inferior á 2 vintenes id., jamon superior á 2 rs. libra y por uno entero á 1 ½ rs. id., papel de peso á 4 pesos resma, dicho florete á 3 ½ ps. id., barrilitos de salmon á 9 rs. uno. Yerva de primera calidad á 1 ½ rs libra, cigarros havanos superiores, y otros varios efectos á precios mui baratos. E. 7–30.

AVISO.

LA comision encargada en receso de la J. E. A. de fixar el peso de pan, acordó hoy que cada real de este articulo tenga desde el dia de mañana, 24½ onzas en lugar de 26 ½ que en 3 del corriente le designó. Lo que avisa al publico. Montevideo Enero 4 de 1834.

Salvador Tort,—Secretario.

E. 7—pp‡

GRAN BARATILLO.

EN casa de D. Luis Ballestier calle de San Gabriel número 116, fraques de paño el mas fino de Montevideo á 24 pesos. levitas del mismo paño 27 id. pantalones del mismo paño 12 id. uniforme de caballeria de paño fino 22 id. chaquetas con bordados de paño fino 17 id., dichas sin bordados 12 id., chalecos de paño de seda de primera calidad 3 id., dichos de seda labrada veinte reales, dichos de cotonia de colores y blancos á 20 id., pantalones de brin de hilo de diferentes colores á 4 pesos y medio, pantalones de casimir de medios colores 8 pesos y medio, pantalones de paño negro á 7 pesos. pantalones de prunela 5 id., pantalones de diversos generos de verano á 2 pesos 6 reales. Se advierte que los renglones arriba espresados, se hacen á la medida de las personas, y para el efecto el interesado tiene un gran surtido de generos para elejir. Dic. 13—30p‡

AVISO AL PUBLICO.

ENTRE los campos del Perdido, Arroyo grande y Monzon, se venden 20 leguas cuadradas de terreno, con pastos y aguadas notoriamente conocidos. Los SS. que quieran comprar pueden ocurrir á aquel punto y á la casa de D. Mariano Troche, donde se impondrán de las Tasaciones, y encontrarán con quien tratar desde el 7 de Enero del año proximo entrante. Dic. 27—30p‡.

ENSAYO HISTORICO SOBRE LA REVOLUCION DE ESPAÑA POR EL VISCONDE DE MARTIGNAC.

ACABA de traducirse en Buenos Ayres esta obra interesantisima por D. Rafael Minvielle, jóven Español, cuyas luces son un garante de que habia desempeñado bien su tarea.—Actualmente se está imprimiendo en aquella Capital segun se anuncia en el siguiente prospecto.

La historia moderna de un pueblo á quien este país debe su origen, la historia de una revolucion que si no afianzó, anticipó al menos los destinos de esta parte del continente americano, no puede dejar de tener un grande interés para el público.

Esta creencia, me ha movido á traducir del frances y publicar el Ensayo Historico sobre la Revolucion de España por el Vizconde de Martig ac.

La justa celebridad que ha sabido granjearse el defensor del Principe de Polignac, me releva de hacer encomio alguno sobre el mérito de esta obra. Permitaseme sin embargo decir que el ilustre Vizconde, al describir los sucesos de la revolucion española, al reflexionar sobre sus estravios y desgracias, ha escrito la revolucion de todos los paises ha generalizado los hechos. las lecciones y los ejemplos á todos los pueblos de la tierra.

Nada admira mas como la inimitable maestria, con que sigue en su proceloso curso una revolucion gloriosa, pero sin fruto, pintando con todo el colorido de su profunda elocuencia esa lucha, que puede llamarse universal, de la libertad contra la tirania. la anarquia contra la libertad y el triunfo necesario del despotismo sobre las ruinas de esta.

En cuanto á la traduccion solo diré que he procurado vertir los conceptos del Visconde Martignac en español evitando con el mayor cuidado esos galicismos, esa fraseologia estrangera tan en moda en nuestros dias, y que en vez de engalanar solo desfiguran y afean el hermoso idioma castellano. No se si lo habré conseguido: pero algunas personas de luces que han visto la traduccion han desvanecido á este respecto mi natural desconfianza.

El tomo en que saldrá á luz constará de 460 páginas poco mas ó menos. Su precio será de diez pesos para los subscriptores y doce para los que no lo sean, que se exigirán al tiempo de hacer la entrega del ejemplar. Se admiten subscriptores en cualquiera de las 3 imprentas de la Independencia Gaceta Mercantil y Argentina.

RAFAEL MINVIELLE.

Los SS. que gusten subscribirse en esta Capital podrán ocurrir á verse con D. Florencio Varela en los altos de D Fermin Yeregui donde se tomarán sus nombres, para entregarseles los ejemplares luego que se reciban.

CONSULAT DE FRANCE A MONTEVIDEO.

Avis.

LES Français qui ont négligé jusqu'à ce jour, de se faire immatriculer, ainsi que ceux arrivés récemment de France, et qui doivent fixer leur séjour sur le territoire de cette République, sont invités à vouloir bien passer en la Chancellerie de ce Consulat, pour y remplir cette formalité qui est toute dans leur intérêt.

Montevideo le 11 Janvier 1834.

Le Consul de France,

Signé; R. BARADERE.

AVISO.

SE venden sobre 60 losas de piedra de varios tamaños labradas propias para patio, zaguan, ó vereda, y un par de puertas, para Barraca ó Cochera de buena madera, y sus fierros correspondientes y llave; quien necesitase una ú otra cosa podrá ocurrir á cualquier hora al almacen n. ° 36 calle de S. Vicente, que hallará con quien tratar. E. 14—3p‡

PINTOR DE COCHES.

UN frances recien llegado de Europa se compromete á pintar los carruages á la mayor perfeccion y á un precio equitativo. Los personas que quisiesen honrrarle con su confianza, pueden ocurrir á la fabrica calle de San Luis. Tambien hace cifras y tapices. Ene.14-30p*